**Es la pobreza un factor detonante de la criminalidad en la frontera norte**

***Is it poverty a detonating factor of criminality on the north border***

**Sergio Gilberto Capito Mata**[[1]](#footnote-2)

Universidad Autónoma de Baja California, México

scapito@uabc.edu.mx

**Karen Yarely Garcia Arizaga**[[2]](#footnote-3)

Universidad Autónoma de Baja California, México

yarely.garcia@uabc.edu.mx

**Resumen**

La inseguridad se ha convertido en el tema de mayor preocupación en las últimas décadas en México, el incremento de los delitos ha repercutido considerablemente en nuestro entorno social, problema al que las instituciones de nuestro país destinan miles de recursos, no sólo económicos, sino materiales y humanos, pero sin obtener resultados favorables, lo que repercute considerablemente en una sociedad más vulnerable. La violencia se ha extendido por todo el país, pero se concentra en regiones con características especiales como lo es la frontera norte, donde encontramos que entre los factores que repercuten en su incidencia podemos focalizar la pobreza, y partiendo desde este punto, construimos desde un enfoque dogmático, hermenéutico y descriptivo, desde la teoría jurídica tanto penal como laboral, y tomando como referencia la ciudad fronteriza de Mexicali, que nos permite desarrollar, desde resultados estadísticos y dogmáticos para establecer que el problema es real, actual, y que requiere de una pronta atención para contrarrestar sus graves efectos en nuestro entorno social.

**Palabras clave:** Inseguridad, pobreza, delitos, trabajo, frontera.

**Abstract**

Insecurity has become the issue of greatest concern in recent decades in Mexico, the increase in crime has had a considerable impact on our social environment, a problem to which the institutions of our country allocate thousands of resources, not only economic, but material and humans, but without obtaining favorable results, which has a considerable impact on a more vulnerable society. Violence has spread throughout the country, but is concentrated in regions with special characteristics such as the northern border, where we find that among the factors that affect its incidence we can focus on poverty, and starting from this point, we build from a dogmatic, hermeneutic and descriptive approach, from the legal theory both criminal and labor, and taking as reference the border city of Mexicali, which allows us to develop, from statistical and dogmatic results to establish that the problem is real, current, and that requires a prompt attention to counteract its serious effects on our social environment.

**Keywords:** Insecurity, poverty, crime, work, border.

**Fecha Recepción:** agosto 2018 **Fecha Aceptación:** diciembre 2018

**Introducción**

Este trabajo de investigación tiene como propósito el análisis y contribución al tema de la pobreza y la desigualdad social en relación a las conductas delictivas en México; delimitado al norte de la frontera.

A fin de comprender de manera sistemática, cabe mencionar que en México existen varios programas sociales que están destinados a combatir la pobreza. Conviene profundizar en los resultados medibles, según encuesta realizada en 2016 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo social (CONEVAL) en México, de los 123.5 millones de personas que radican, 32.8 millones de personas mayores de 18 años y 20.7 millones de personas menores de 18 años se encuentran en situación de pobreza moderada, de los cuales 5.7 millones de personas mayores de 18 años y 3.6 millones de personas menores de 18 años viven en pobreza extrema, 15.2 millones de personas mayores de 18 años y 9.2 millones de personas menores de 18 años tienen carencia por acceso a la alimentación.

Tomando en cuenta las cifras mencionadas, al parecer los recursos de estos programas no han sido distribuidos de la mejor manera, ya que observamos una gran diferenciación entre las entidades que conforman la franja fronteriza del país; y una desigualdad aun mayor entre los estados del norte, el centro y el sur de México respectivamente. Por ejemplo, según datos del CONEVAL (2017), el porcentaje de población que se encontraba en pobreza en la región norte en 2010 era de 35% y para 2016 esa cifra bajó a 27.6%, mientras que en el centro de la república, en el mismo periodo de tiempo, empezó en 42% y bajo a 41%, y finalmente en el sur encontramos cifras que fueron de 60.9% a 60.9% (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2016).

Como podemos ver, el nivel de pobreza en el norte siempre fue menor, y sus avances fueron mayores ya que se logró bajar los niveles de pobreza en un porcentaje que si bien en simples números no es mucho, en realidad si representa una diferencia significativa cuando hablamos de la cantidad de personas que viven en cada entidad federativa.

Como estos datos, encontramos otros similares que ponen a la frontera en una situación de relativa ventaja ante el resto del país, sin embargo, entre los mismos estados de la franja encontramos variaciones. En 2016 igualmente, es Nuevo León el que cuenta con el porcentaje más bajo con solo 14.2% de su población en situación de pobreza, pero estados como Zacatecas, Nayarit y Durango presentan porcentajes de 49.0%, 37.5% y 36.0% respectivamente (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2016); lo cual nos indica que independientemente de que comparado con el resto del país, el norte se encuentra en condiciones más “favorables”, se deben tomar en cuenta las desigualdades y analizar el contexto social, económico, cultural y político de cada entidad de la franja fronteriza en cuestión, con la pretensión de determinar el origen y poder establecer un patrón que nos de la causa de tales variaciones en los porcentajes.

Las cuestiones culturales y sociales de cada estado parecen ser importantes e incluso trascendentales para dicho punto, puesto que las situaciones sociales de ellos marcan pautas para el marco jurídico que tendrá cada entidad y es precisamente en ello en lo que encontramos base para seguir una línea de investigación.

La pregunta central del trabajo en conjunto, va dirigida a una raíz y posterior conexión de la situación y calidad de vida, con los índices de violencia, robos, y demás ilícitos así como la reincidencia de los mismos, y como esta desigualdad en el país, en las entidades e incluso dentro de los estados es latente y potencialmente un factor desencadenante del delito.

**Discusión**

**Desempleo y pobreza como variables del delito**

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la Población Desocupada, aquella que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 1.9 millones de personas (INEGI, 2018). Así también la población ocupada informal que agrupa todas las modalidades de empleo informal (sector informal, trabajo doméstico remunerado de los hogares, trabajo agropecuario no protegido y trabajadores subordinados que aunque trabajan en unidades económicas formales, lo hacen en modalidades fuera de la seguridad social) cerró en 30.6 millones de personas y la población ocupada en el sector informal (que se refiere a la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa) alcanzó un total de 14.8 millones de personas en el trimestre de referencia.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica son: Quintana Roo con 66.9%, Baja California Sur 66.3%, Colima y Nayarit 66% de manera individual, Yucatán 64%, Chihuahua 62.8%, Baja California 62.7%, Sonora 62.5%, Ciudad de México 62.4%, Tlaxcala 61.9%, Campeche y Jalisco 61.6%, Tamaulipas 61.2% y Nuevo León con 61 por ciento, encontramos en esta estadística a 5 estados de la franja fronteriza del norte, y a Baja California en el séptimo lugar de las entidades con mayor participación.

Por otra parte, las entidades que durante el tercer trimestre de 2018 observaron las tasas de desocupación más altas fueron Tabasco con 7.1%, Durango 5%, Coahuila de Zaragoza 4.8%, Nayarit 4.7%, Ciudad de México 4.6%, Querétaro 4.3%, Sonora 4.2%, Baja California Sur 4.1%, y el estado de México, Tamaulipas y Tlaxcala con 3.8% cada una, con relación a la PEA (INEGI, 2018). Es importante resaltar que dentro de las entidades federativas con mayor tasa de desocupación encontramos Coahuila de Zaragoza, Sonora y Tamaulipas, sin embargo es importante contextualizar que el indicador de desocupación no muestra una situación de urgencia en el mercado de trabajo, sino que refleja las expectativas y la presión de las personas sobre el empleo o el mercado laboral, es decir, representa los deseos manifiestos de las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma en que está organizada la oferta y la demanda del mismo.

Según cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de los más de 125 millones de habitantes en México, 93.8 millones de personas están en posibilidades de trabajar y poco más de 56 millones de personas conforman la población económicamente activa (Secretaría del Trabajo de la Previsión Social, 2018), por lo que resultan alarmantes las tasas de personas en desocupación y de población ocupada informal que según cifras del INEGI ascienden a 32.5 millones de personas (INEGI, 2018).

Es innegable la conexión existente entre la desocupación laboral, el empleo informal y la pobreza, para el CONEVAL la definición de pobreza: es cuando se tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Por lo que es natural que asociemos empleo y desocupación con pobreza, puesto que ante la ausencia de un empleo digno, no se logran ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas.

Para otros autores como Townsend es más importante el papel que desempeña socialmente el individuo, así como el núcleo familiar y la interacción con sus semejantes por ello: se puede decir que los individuos, las familias y los grupos de la población están en la pobreza cuando carecen de los recursos para obtener los tipos de dieta, participan en las actividades y tienen las condiciones de vida y los servicios a los que pertenecen.

Si tomáramos la pobreza desde la perspectiva del gobierno para ellos es un mal de la sociedad que debe ser combatido, pero que a pesar de los esfuerzos realizados con esta finalidad en México no se han podido disminuir significativamente los niveles tanto de pobreza como desigualdad (Santiago Jiménez, 2016).

Coincidimos con Medina Valdés que identifica a la pobreza como un problema global que trae consigo nefastas consecuencias sociales, en más allá de las fronteras de las naciones subdesarrolladas que ha ocasionado oleadas migratorias, incremento de los conflictos políticos, aumento de la violencia, afectos nocivos sobre el medio ambiente, epidemias, entre otras manifestaciones (Medina Valdés, 2018).

La pobreza es un problema de derechos humanos que atenta contra la dignidad de la persona, con la consiguiente responsabilidad estatal de evitarla. Se comparan sus alcances con las consecuencias de la tortura; se advierten las limitaciones que la pobreza produce en términos de participación política, y se relaciona la pobreza con los derechos a la vida y a la salud; todo ello para demostrar que la pobreza no es solo un problema monetario o económico, y que requiere, por tanto, un abordaje integral. (BECA-FREI, 2018).

De lo anterior tenemos que, las condiciones precarias de vida en cualquier parte del mundo surgen de una cadena de eslabones en donde uno de ellos no funciona óptimamente. Es decir, pueden existir muchas causas por las cuales una persona se encuentre en estado de necesidad, dependiendo del núcleo donde nació, o las situaciones por las que la vida llevo a la persona, entre ellas una de las más sustanciales que se puede mencionar, es el desempleo o la falta de fuente de trabajo para la entrada de recursos que son necesarios para adquirir lo básico que conforma una nivel de vida idóneo.

La desocupación o falta de empleo y la pobreza son factores determinantes para la comisión de delitos y viceversa, adentrémonos un poco en los conceptos básicos de la teoría del delito para estar en aptitud de profundizar sobre el tema.

“El concepto material del delito puede asociarse a la idea de la antijuridicidad material, la cual aspira a plasmar el carácter de “lesividad social” de la conducta, esto es, las repercusiones lesivas que una acción conlleva para determinados intereses merecedores de protección” (Guirao, 2018). El delito es “la mera infracción del deber ético-social y a su vez es también la lesión o puesta en peligro de un bien jurídico” (Aréchiga, 2016). El delito es también “la acción típica, antijurídica, culpable, sometible a una sanción penal adecuada y suficientemente para las condiciones de la sanción penal” (Tovar, 2018)

Entendemos como delito todo aquello que rompe con el orden social establecido que afecta bienes jurídicos que la sociedad considera valiosos y es necesario sancionar dicha conducta. (Canizalez, 2018)

**Incidencia delictiva en Baja California**

Tomando en consideración la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, por cuanto hace a Baja California, el número de víctimas por cada cien mil habitantes de la población mayor de 18 años fue de 28 280 mujeres y 36 985 hombres, considerando los delitos más representativos del fuero común como el robo en calle, la extorsión, el fraude, el robo total o parcial de vehículo, las amenazas verbales, el robo a casa habitación, lesiones y otros en menor incidencia. En el 40.3% de los delitos estimados 1 094 675, la victima estuvo presente y los delincuentes utilizaron algún tipo de arma (punzocortantes, contundentes y policontundentes, entre otras).

Por cuanto hace a la incidencia delictiva, los delitos más frecuente cometidos en Baja California fue el robo total o parcial de vehículo y la extorsión, seguido del robo a casa habitación, el fraude y el robo en calle o transporte público, en menor incidencia las amenazas verbales, otras modalidades de robo, las lesiones y otros delitos (ENVIPE, 2018), observamos que los delitos patrimoniales son los más concurridos, por lo que más adelante analizaremos la percepción del problema.

**Repercusiones sociales**

Los graves problemas de inseguridad y la incidencia delictiva en los hogares, ha influido de manera considerable en nuestro entorno social, (ENVIPE, 2018), las personas invierten más en medidas preventivas, si bien en el año 2012 se invertía un promedio de 67.4 miles de millones de pesos, para el 2017 aumento de manera considerable ascendiendo a la cantidad de 89.1 4 miles de millones de pesos, lo que representa el 1.65% del PIB, equivalente a 7 147 pesos en promedio por persona afectada, lo que repercute en gran medida en el tema que nos ocupa, la pobreza, el delito y la desigualdad social.

Debemos considerar la percepción de la población mayor de 18 participante de la EVIPE 2018, toda vez que 72.1% considera que el problema principal que aqueja al estado de Baja California es la inseguridad, en menor porcentaje 23.6% cree que la pobreza es el problema, el 20.8% que es el desempleo y el 36.5 que es el aumento a los precios, como vemos los factores en la comisión de los delitos son varios y variados. En la misma encuesta, por cuanto hace al conocimiento de la sociedad bajacaliforniana respecto a las acciones realizadas por el estado para mejorar la seguridad publica identifica la atención al desempleo en un 23.1%, las mejoras al ingreso de las familias 12.3%, anteponiendo el mayor patrullaje y vigilancia policiaca en un 40%, por lo que se observa que no es la solución al problema, puesto que en el tema de análisis no atendemos los problemas de pobreza y desigualdad.

Otro aspecto importante a considerar es que el delito constituye una consecuencia de una serie de eslabones interrelacionados, empezando por la pobreza y en el entendido de que esta no es estática, se trata de un proceso que va mutando conforme se relaciona con otros tópicos, como lo son el desempleo, la desigualdad, la marginación, entre muchos otros. De ahí también que las políticas para erradicar la pobreza no funcionen de manera efectiva; no se toma en cuenta que también la concentración de los ingresos en una parte pequeña de la población es una variable que afecta directamente la posibilidad de actuar en contra de este problema, pues “la desigualdad (entendida como el grado de concentración y polarización de la distribución del ingreso urbano según grupos de la población), aun cuando constituye una problemática más amplia que la pobreza, constituye en el caso de América Latina un referente complementario obligado, puesto que tiene determinantes comunes y marca, además, tanto los niveles de crecimiento económico y gasto social requeridos para la erradicación de la pobreza urbana como los plazos en que puede aventurarse el logro de dicho objetivo en los distintos países” (Arriagada, C., 2000).

Una efectiva política para erradicar el delito, requiere necesariamente atacar problemas de raíz, aquellos que constituyen el fondo y de ello dependen nuestros resultados. Los modelos explicativos y la forma de medir la pobreza también definen políticas para enfrentarla. Si se mide la pobreza en función de situaciones de carencia y por el método del ingreso, la consecuencia más frecuente es que se actúe sobre las carencias mediante transferencias de subsidios monetarios, cursos de capacitación laboral, pavimentación de calles, saneamiento, provisión de servicios en las áreas de educación y salud, otorgamiento de créditos bajo condiciones especiales, y otras medidas compensatorias de corto plazo, en cambio, las políticas diseñadas en la década de 1960 para reducir la desigualdad social incluían redistribución de recursos por la vía impositiva y políticas sociales y económicas redistributivas, como la asignación diferenciada de recursos a la educación básica en salud y educación y las políticas de discriminación positiva a favor de individuos y grupos desfavorecidos (Raczynski, 2003). Lo anterior, constituye una vía distinta de acción para erradicar el problema, que no ataca directamente al delito, si no a las posibles causas de este y busca cambiar la dinámica social a fin de mejorar las condiciones sobre las cuales nos desarrollamos, con ánimos de darle un giro a los resultados que vemos todos los días reflejados en estadísticas de violencia, delincuencia y demás.

Con estos conceptos queremos analizar la relación entre las variables mencionadas, como hemos sostenido en la presente investigación es directo el vínculo entre los factores estudiados. La delincuencia en México está determinada preponderadamente por factores socio-económicos, como son: pobreza, marginación, desempleo, deterioro del poder de compra del salario y la desigualdad distribución de riquezas e ingresos. En la medida que estos factores se agravan, se agrava la delincuencia y la inseguridad (Sanchez, 2010).

De lo expuesto se puede deducir que las variables empleo, pobreza, comisión de delitos y violencia, agravan la desigualdad social que se ha mantenido como una constante en algunas sociedades, particularmente visibles en algunos sectores del país, especialmente en la frontera norte. Así pues la desigualdad social “Es un concepto relacional o comparativo. Significa la existencia de distintas oportunidades en el acceso, posesión, control y disfrute de recursos y poder, derivadas de diferentes condiciones, contextos y trayectorias. En el consenso ético básico de las modernas sociedades democráticas se establecen las garantías de las libertades y los derechos civiles, políticos y sociales. Algunos factores condicionantes del trato desigual suelen ser considerados, al menos formalmente, ‘no legítimos’, como el origen étnico -nacional, el sexo u otras opciones ‘culturales’. Se trata del pensamiento ‘correcto’, derivado del reconocimiento de los llamados derechos universales” (Antón, 2015).

Coincidimos también en que la desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas que se ha mantenido y reproducido incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica n el período reciente, la desigualdad se ha reducido, en un contexto político en el cual los gobiernos de los países de la región dieron una alta prioridad a los objetivos de desarrollo social y promovieron políticas activas de carácter redistributivo e incluyente. A pesar de estos avances, persisten altos niveles de desigualdad, que conspiran contra el desarrollo y son una poderosa barrera para la erradicación de la pobreza, la ampliación de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos, así como para la gobernabilidad democrática. (Caribe, 2016).

**OBJETIVO**

El objetivo central de este artículo es detectar que la desocupación laboral y su repercusión directa en la pobreza de la población en México, incide directamente en la comisión de delitos y en consecuencia en la inseguridad, para ello se pretende resaltar que el incremento de los delitos es consecuencia de una desigualdad social producto de la desocupación laboral y de políticas públicas fallida en relación al empleo y la pobreza, buscamos resaltar los vínculos existentes entre las variables mencionadas, para lo cual se pretende:

1. Explicar el marco de referencia de la desocupación laboral por medio de estadísticas recientes tomadas de bases de datos como la del INEGI y STPS para deducir cual es la relación en proporción de la población económicamente activa y las personas desocupadas y aquellas en el empleo informal.
2. Establecer la conceptualización de la pobreza tomando como referencias criterios del CONEVAL y definiciones de diversos autores.
3. Definir los delitos y/o actividad delictiva para analizar la estadística de la comisión delictiva y violencia en algunas entidades federativas de la región de la frontera norte.
4. Analizar el concepto de desigualdad social para determinar si existe relación directa entre la desocupación laboral y la pobreza respecto de la comisión de delitos y violencia, para profundizar en la desigualdad social como resultado de estas variables.

**Método**

Este trabajo de investigación se llevó en general a través del método deductivo que permitió partir de lo general para, mediante la lógica, extraer deducciones que pudieran ser contrastadas con la realidad (Aranzamendi Ninacondor, 2015). Asimismo se describió un fenómeno social y se expuso sus consecuencias jurídicas siguiendo los métodos descriptivo y hermenéutico para enfatizar en la pobreza y la falta de empleo, como factores que tienen repercusión en la violencia e inseguridad, condiciones que afectan a las personas que residen en la frontera norte de México, específicamente en Mexicali.

**Resultados y conclusiones**

 Los datos analizados nos permiten deducir que la desocupación laboral en México representa el 58% de la población económicamente activa, y de forma especial, en los estados de la frontera norte, se resalta que a pesar de que constituyen una zona económica muy importante para el país en términos de actividad y oferta de empleo, sigue siendo alto el índice de personas en desocupación y en el empleo informal, por lo que puede considerarse que la desocupación laboral es una realidad en nuestro país que en la zona de la frontera norte, se acentúa en algunas entidades federativas como: Coahuila de Zaragoza, Sonora y Tamaulipas.

La pobreza entendida como la condición de tener al menos una carencia social en los seis indicadores de rezago educativo: acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; así también cuando el ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, está directamente asociada con la desocupación laboral, puesto que ante la ausencia de un empleo digno, no se logran ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas.

Como se puede observar los paliativos del estado son mayor patrullaje y presencia policiaca, sin embargo el desempleo y el ingreso familiar no tiene considerables movimientos, por lo tanto la solución al problema no se ve desde el punto de vista de la presencia policial, por cuanto hace a Baja California. Analizar el concepto de desigualdad social es necesario para determinar si existe relación directa entre la desocupación laboral y la pobreza respecto de la comisión de delitos y violencia, para profundizar en la desigualdad social como resultado de estas variables.

En el contexto sociopolítico actual, los gobiernos de los países de la región dieron una alta prioridad a los objetivos de desarrollo social y promovieron políticas con el objetivo de redistribuir recursos e incluir a la mayoría de la población, pero vemos que los resultados no son los óptimos, pues existen altos niveles de incidencia delictiva, la pobreza sigue siendo una realidad (aun en los estados de la frontera norte de nuestro país), el empleo sigue siendo aspiracional y un aspecto que se mide incluyendo a los subempleados (entendiendo e incluyendo aquí al empleo informal), por lo que todo lo antes expuesto se traduce en desigualdad social.

**Referencias**

# Antón, A. (2015). *Una desigualdad intolerable.* Madrid: España.

Aranzamendi Ninacondor, L. (2015). *“Investigación jurídica: de la ciencia y el conocimiento científico: proyecto de investigación y redacción de tesis”.* Perú: Grijley. Obtenido de Aranzamendi Ninacondor, Lino, “Investigación jurídica: de la ciencia y el conocimiento científico: proyecto de investigación y redacción de tesis”, Perú, Grijley, 2015, p.288.

Aréchiga, M. V. (2016). *Teoria general del delito.* Ciudad de Mexico: Oxford University Press Mexico.

Beca-Frei, J. P. (2018). Pobreza: un problema de Derechos Humanos. ¿Qué hacer cuando la legislación profundiza la pobreza? *Dikaion*, *27*(1), 101-126. doi: 10.5294/dika.2018.27.1.5.

Canizalez, Y. (2 de mayo de 2018). Importancia del Derecho Penal en la sociedad mexicana. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/observatorio-nacional-ciudadano/importancia-del-derecho-penal-en-la-sociedad-mexicana

Caribe, D. d. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina.* Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz\_de\_la\_desigualdad.pdf .

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (2016). *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.* Obtenido de Niveles de pobreza 2016: https://ciep.mx/niveles-de-pobreza-2016/

Guirao, R. A. (2003). ¿Lesión del bien juridico o lesion de deber? apuntes sobre el concepto material del delito. Barcelona: Atelier.

INEGI. (2018). *RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO*(549/18). Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe\_ie/enoe\_ie2018\_11.pdf

María Evelinda Santiago Jiménez, S. E. (2016). *Pobreza : una mirada desde la diversidad disciplinaria.* México: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla: Miguel Ángel Porrúa.

Medina Valdés, Z. (2018). Develando las razones del énfasis en el «combate a la pobreza» en la actualidad. *Economía y Desarrollo, 160*(7), 4-12. Recuperado de https://www.redalyc.org/jatsRepo/4255/425558003005/index.html .

Sanchez, J. A. (2010). *¿Pobreza = delito? Los factores socio-económicos del crimen y el derecho humano a la seguridad pública.* Toluca, Mexico: Centro de Estudios.

Secretaría del Trabajo de la Previsión Social. (2018). *STPS.* Obtenido de http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf

Tovar, D. Y. (2018, junio). Importancia de la teoría del delito en el proceso penal. *Hechos y Derechos*. Recuperado de https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12557/14136

1. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Baja California, Doctor en Derecho Penal, Coordinador del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho Mexicali, Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. [↑](#footnote-ref-2)
2. Profesora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Baja California, Doctora en Ciencias Jurídicas, Coordinadora del Departamento de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho Mexicali. [↑](#footnote-ref-3)